



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de febrero de 2002

VISTO la Resolución N° 959/99 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentado en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante al Doctorado en Ingeniería, Ingeniera María de las Mercedes CANAVESIO; y al Director de Tesis, Doctor Ernesto Carlos MARTÍNEZ.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 823, relativas al marco institucional, la estructura y los lineamientos curriculares de la carrera de Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Handwritten signature or mark.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Aceptar a la Ingeniera María de las Mercedes CANAVESIO como aspirante al Doctorado en Ingeniería en la Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Doctor Ernesto Carlos MARTÍNEZ como Director de la Tesis "Sistema integral de gestión para empresas de producción a pedido basado en proyectos y en aprendizaje incremental" presentada por la Ingeniera María de las Mercedes CANAVESIO.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el desarrollo de la carrera en cuestión se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 823 y la Resolución N° 959/99 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 116/02

Handwritten mark

Handwritten signature
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Handwritten signature
Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento